



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019  
Boletín núm. 1776

## **La Coordinación Nacional de Teatro e integrantes del Consejo Asesor informan sobre la Convocatoria de Teatro para Niñas, Niños y Adolescentes**

La Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) deslinda de toda posibilidad de actos de corrupción a quienes fungieron como jurados de la Convocatoria de Teatro para Niñas, Niños y Adolescentes. Igualmente, establece que el proceso de dictaminación se realizó con toda pertinencia jurídica, al mismo tiempo que se ha cuidado el ambiente de respeto que toda persona merece en un diálogo en el que, por supuesto, es posible la discrepancia.

1. El acta con los 24 proyectos seleccionados para ser parte de la programación 2020 en el ámbito de teatro para niñas, niños y jóvenes fue firmada por los tres integrantes del Consejo Asesor de Programación, luego de que la maestra Albarrán Rendón se negó a firmar el acta que incluía la obra *Pequeña bruja*, misma que fue seleccionada por los otros dos integrantes de dicho Consejo.
2. La dictaminación de este proyecto, que fue agregado para cumplir con la cláusula de paridad de género establecida en la convocatoria, se determinó por mayoría simple (dos votos contra uno), con la voz y sin el voto de la Coordinación Nacional de Teatro, como lo establece la convocatoria. Cabe señalar que la Coordinación Nacional de Teatro no propuso ningún proyecto para ser considerado de manera especial. En ese sentido, respetó la opinión vertida durante las deliberaciones, al mismo tiempo que en la consulta posterior que se hizo para dar atención a dicha cláusula. El acta circunstanciada, en la que se deja constancia del desacuerdo de la maestra Verónica Albarrán, y que avala la inclusión de esta obra, ha sido firmada por los dos asesores del Consejo, toda vez que son mayoría.
3. Este procedimiento fue consultado con el área jurídica del INBAL para confirmar su validez y en el que queda documentado el desacuerdo de la maestra Albarrán.
4. La trayectoria profesional y honorabilidad de los maestros Nadia González Dávila y Andrés Carreño, miembros del jurado, está por encima de cualquier duda, y el INBAL está comprometido a fomentar el reconocimiento a la integridad de su actuación y de su trabajo, al profesionalismo con el que participaron, así como a la transparencia con la que fue realizada dicha selección.





5. *Pequeña bruja* de Violeta Sarmiento también debe ser reconocido como un proyecto que concursó apegándose a los lineamientos y requisitos de la convocatoria, y que es ajeno totalmente a cualquier interpretación o situación que pudiera poner en entredicho su elección. Se trata de una obra cuya temática, el abuso infantil, es de suma relevancia para procurar la seguridad de niñas y niños. Es injusto que un trabajo de esta valía se ponga en tela de juicio.
6. A la maestra Verónica Albarrán, cuya trayectoria y honorabilidad tampoco se deben poner en duda, se le invitó a ser parte del Consejo Asesor de Programación, por parte de la Coordinación del Programa de Teatro para Niñas y Jóvenes del INBAL, contribuyendo con ello a una diversidad de opiniones que debe haber en todo proceso que se asume de manera responsable.
7. Asimismo, la Coordinación Nacional de Teatro asume la responsabilidad de que uno de los mecanismos de comunicación utilizados por el jefe de Departamento de Teatro para concretar la selección de la obra (llamada telefónica y correo electrónico) pudiera dar lugar a que la maestra Albarrán, a diferencia de los otros dos integrantes, no haya comprendido que las propuestas que le fueron solicitadas serían consideradas para complementar la selección de proyectos.

A continuación se da a conocer el posicionamiento conjunto de Nadia González Dávila y Andrés Carreño, integrantes del Consejo Asesor de Programación, con relación al proceso y a las declaraciones de la maestra Verónica Albarrán:

Nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra visión sobre la controversia levantada por la selección de la obra *Pequeña bruja* como proyecto ganador en la convocatoria para la producción y programación teatral dirigida a niñas, niños y jóvenes en 2020, lanzada por el INBAL.

Previo a los días de dictaminación, tuvimos una junta con el equipo del Programa de Niñas, Niños y Jóvenes del INBAL, las tres personas que conformamos el Consejo Asesor de Programación (CAP), integrado por Nadia González Dávila, Verónica Albarrán y Andrés Carreño. En dicha junta se habló de los lineamientos que eran importantes a seguir en la selección de obras, entre ellos la equidad de género, la inclusión y la diversidad. Los miembros del CAP nos pronunciamos de acuerdo con dichos lineamientos; se nos dijo que habíamos sido seleccionados como jurado por nuestras trayectorias profesionales, sabiendo que dichos lineamientos son parte de nuestra visión.





Fueron dos días de trabajo de dictaminación, 23 y 24 de septiembre. Como en todo proceso de selección, son pocos los proyectos en los que todos los miembros del jurado coinciden, así que hay negociaciones, discusión, intercambio de puntos de vista, todo en aras de lograr una selección de proyectos transparente, que reflejara lo mejor de las tendencias actuales en el campo del teatro para niños, niñas y jóvenes, al tiempo que se hiciera patente la solvencia artística del proyecto y de sus postulantes.

Esta vez no fue la excepción. Buscamos la rotación de artistas y de propuestas, la descentralización y la equidad de género, aunado a que los proyectos tuvieran una incidencia directa en la audiencia a la que van dirigidos: las infancias y adolescencias. La dictaminación concluyó, quedando 24 proyectos seleccionados. Se acordó que la firma de actas se haría unos días después, ya que se debían organizar 462 boletas. Cabe señalar que el diálogo al interior del Consejo fue muy difícil y desgastante, ante la postura inflexible de la maestra Verónica Albarrán, quien siempre quiso imponer su punto de vista.

Al día siguiente, el 25 de septiembre, los tres miembros del CAP recibimos una llamada de David López, del Departamento de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes del INBAL, para informar que la Coordinación Nacional de Teatro consideraba que los resultados de la convocatoria se podían mejorar respecto a la paridad de género, en el apartado de Espectáculos para Producción/Coproducción. Se nos pidió proponer otro proyecto que cumpliera con estos requisitos, sin afectar en lo absoluto los resultados de la dictaminación hecha los días 23 y 24 de septiembre. Es decir, se trataba de incluir un proyecto más de entre los que ya se habían revisado los días previos, puesto que reflexionamos sobre todos y cada uno de ellos, incluyendo la obra *Pequeña bruja*.

Por el compromiso de publicar los resultados de la convocatoria en la fecha establecida y para evitar discusiones inflexibles y situaciones agresivas en una posible nueva sesión, innecesaria dado que todos los proyectos fueron valorados en el proceso previo, el Departamento de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes resolvió hacer la consulta por teléfono y vía correo electrónico, instando a los tres miembros del jurado a hacer sus propuestas para elegir un proyecto más. Los tres integrantes del Consejo presentamos dichas propuestas.

Ambos coincidimos de manera individual en proponer la obra *Pequeña bruja*, la cual no coincidió con las obras puestas a consideración por Verónica Albarrán. Por ello, la Coordinación Nacional de Teatro estimó entonces que *Pequeña bruja* contaba con 2 votos de 3 para que fuera considerada y cumplir con lo estipulado en la convocatoria, de lo cual fuimos informados, afirmaron Nadia González Dávila,





**CULTURA** |  **INBAL**

SECRETARÍA DE CULTURA

Integrante del Consejo Asesor de Programación (CAP) y Andrés Carreño, Integrante del Consejo Asesor de Programación (CAP)

---000---



**2019**  
AÑO DEL CULTIVO DEL BIEN  
EMILIANO ZAPATA